

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
EXPEDIENTE Nro.	110014003016 2021 00727 00
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS:	YECID TORRES POLOCHE-

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- CORREGIR el auto del 28 de julio de 2021, por el que se libró el mandamiento de pago, en el sentido que el número correcto del pagaré base de la ejecución es, el **No. 207419319147-4505649287-4546000001273617** y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art 286 C.G.P.)

2.- NOTIFÍQUESE en forma conjunta el presente auto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria	Rodriguez
Juez	
Civil 016	
Juzgado Municipal	
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**35e5eed9b39a78a084fbbd318d21d3c9d86f46458807d1d3f58c5ec419c
e43da**

Documento generado en 27/08/2021 12:01:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**